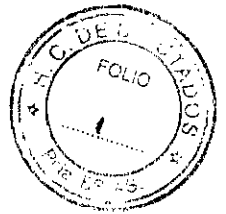


EXPTE. D- 2825 /14-15



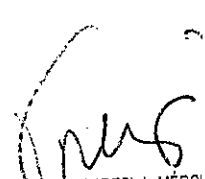
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

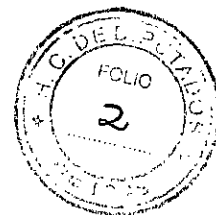
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo el periódico mensual de distribución gratuita denominado: "LLAVALLOL DE PIE" de la Localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora.-

  
Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS.-**

Desde hace ya tres años, el periódico de distribución gratuita "Llavallol de Pie" viene creciendo día a día. Ya lleva tres años de desarrollo y las tiradas llegan cerca de la suma de 4.000 ejemplares. En el mes de agosto de 2014 se confeccionó la número 56.

Con un sentimiento patriótico y vecinalista, convocado por las fuerzas vivas de Llavallol y para todos los vecinos, el diario vecinal trata de llevar a su gente las noticias más relevantes de la zona, como así también ser un vínculo cultural entre la gente.

A pesar de ser un pequeño diario regional, cuenta con el apoyo de muchísimos auspiciantes de la zona, lo que demuestra un gran sentido de pertenencia de la región en donde es distribuido.

El día 23 de marzo de 2010, fue declarado de "Interés Municipal" por una ordenanza del Municipio de Lomas de Zamora.

Acompaño adjuntos al presente proyecto, una copia de la ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Lomas de Zamora, como así también un ejemplar de la tirada LVI del periódico.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, acompañen el presente Proyecto con su voto.